

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 39**

EDICTO

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Damián Morales Traverso, contra “Semiconductores Investigación y Diseño, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 890 de 2010, se ha acordado notificar a “Semiconductores Investigación y Diseño, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 16 de enero de 2012.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Damián Morales Traverso de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación a “Semiconductores Investigación y Diseño, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.471/12)